Cuya partida, componen doscientos noventa y
seis rs. y diez y ocho mrs. de cuya cantidad, que
como queda dho se a de repartir entre las per-
sonas de Arado real, con mas diez y que [illegible]
rs. de Arrendamiento, que hacen ochocientos [illegible]
rs. y diez y ocho [illegible] descontado se presentan entre
[illegible] esta villa [illegible] quarenta y quarenta [illegible]
rs. y diez y ocho [illegible] entre los del Campo, [illegible]
[illegible] exceptuando [illegible] se a de repartir
como queda dho; [illegible] repartimiento
[illegible] esta villa [illegible]
[illegible] Balera, [illegible] Calvente
[illegible] del Campo; a Pedro Gonza-
lez; [illegible] Antonio Sanchez
[illegible] Almenara [illegible]
[illegible] Miguel; [illegible]
[illegible] contiene su repartimiento, [illegible]
[illegible] se a de [illegible]
[illegible] con el [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] que se incluyen [illegible] repartimiento
[illegible] no [illegible] los quedados [illegible]
[illegible] cuya cantidad, no [illegible]
[illegible] tienen beneficio [illegible]
los menores legos, [illegible]
[illegible] de menores, como [illegible]
poco los [illegible] legos, ni el [illegible] se saca de la [illegible]
[illegible] eclesiasticos, [illegible] que a los [illegible]
legos, [illegible] esta qualidad [illegible] se saca [illegible]
[illegible] D. Pedro Alfonso Iduer y a Com[illegible]
[illegible] cualquiera que [illegible] ordina[illegible]
[illegible] se le repartan [illegible]
[illegible] tenga beneficio [illegible]
[illegible] de la orden [illegible]
el caudal de cada uno [illegible]
Con lo que se acabo [illegible]